



5 de enero de 2021

Form. 235	<u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

A	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:	
Nombre comercial: MINALAN 20 SL		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: Concentrado soluble		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
ACETAMIPRID	19.5 %	200 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Neonicotinoide		
Número de Registro: 2663		
Número del lote o partida: Declaro que estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): declaro que estará indicado en la etiqueta: Declaro que estará impresa en la etiqueta.		
Nombre del fabricante : NANJING RED SUN Co. Ltd.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: LANAFIL SA Juan Carlos Gómez 1492 Piso 1 Montevideo-Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".		



B RECOMENDACIONES DE USO:					
<p>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: MINALAN 20 SL es un insecticida sistémico que se distribuye en la planta conjuntamente con la savia, a través del xilema. Actúa sobre el sistema nervioso central de los insectos, bloqueando los receptores, lo que provoca una excitación continua que conduce a la muerte inmediata de la plaga. MINALAN 20 SL actúa rápidamente y su efecto residual es muy prolongado brindando protección al cultivo por un largo período. Instrucciones de uso:</p>					
CULTIVO	PLAGA		DIAMETRO DEL TALLO TRATADO	DOSIS	OBSERVACIONES
	Nombre Común	Nombre Científico			
Naranja (<i>Citrus sinensis</i> L.) Mandarina (<i>Citrus reticulata</i> Blanco) Limón (<i>Citrus x limón</i> (L.) Osbeck)	Minador de la hoja de cítricos	<i>Phyllocnistis citrella</i>	10 a 20 mm 21 A 45 mm 46 A 65 mm	0.1 a 0.3 cm ³ /tallo 0.4 a 1.0 cm ³ /tallo 1.1 a 2.0 cm ³ /tallo	Plantas Jóvenes o injertos en plantas adultas con cambio de copa. Trate cada tallo o brote individualmente. Aplicar después del segundo crecimiento foliar.
CULTIVO	PLAGA		DOSIS (1)		
	Nombre Común	Nombre Científico			
CULTIVOS BAJO INVERNACULO Tomate (<i>Solanum lycopersicum</i> L.) Morrón (<i>Capsicum annum</i> L.) Cultivo de ornamentales	Mosca blanca de los invernáculos	<i>Trialeurodes vaporariorum</i>	50 a 60 cm ³ /100 lts. (máximo 500 cc/há)		
Uva (<i>Vitis vinífera</i> L.)	Cochinilla harinosa de la vid	<i>Planococcus ficus</i>	180 cm ³ /há		
Pera (<i>Pyrus communis</i> L.)	Psila del peral	<i>Cacopsylla pyricola</i>	180 cm ³ /há		



Manzana (<i>Malus domestica</i> (Suckow) Borkh.) Pera (<i>Pyrus communis</i> L.)	Cochinilla harinosa de los frutales Gusano de las peras y manzanas(carpocapsa)	<i>Pseudococcus viburni</i> <i>Cydia pomonella</i>	180 cm ³ /há
Durazno (<i>Prunus persica</i> (L.)Batsch.)	Gusano del duraznero y membrillero (grafolita)	<i>Grapholita molesta</i>	180 cm ³ /há
Papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.)	Pulgón verde Minador de la hoja	<i>Myzus persicae</i> <i>Liriomyza</i> spp.	180 cm ³ /há
Naranja (<i>Citrus sinensis</i> L.) Mandarina (<i>Citrus reticulata</i> Blanco) Limón (<i>Citrus x limón</i> (L.) Osbeck)	Minador de la hoja de cítricos	<i>Phyllocnistis citrella</i>	30cc/100 lts (máximo 500 cc/há)

PROHIBIDA SU APLICACIÓN 1 DÍAS ANTES Y DURANTES LA FLORACIÓN FRUTALES DE HOJA CADUCA, CÍTRICOS, MORRÓN, TOMATE, PAPA Y UVA

Momento(s) de aplicación:

- a) Cítricos: Comenzar las aplicaciones tan pronto comiencen a notarse los primeros síntomas de daños causados por el minador de la hoja de cítricos sobre el follaje. En las plantaciones jóvenes, tratar después que comience el segundo crecimiento o brotación del año. Tratamientos más precoces pueden causar fitotoxicidad en los brotes tiernos.
- b) Otros cultivos: Comenzar las pulverizaciones cuando la presencia de la plaga alcance los niveles de daño económico.

Número, frecuencia, ó espaciamento de aplicaciones si corresponde: No realizar más de 3 aplicaciones por temporada. Se recomienda rotar con otros insecticidas dentro de un manejo integrado de plagas.

Compatibilidad y fitotoxicidad: Sin ningún problema conocido de incompatibilidad. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. Evitar tratar citrus con brotes muy tiernos. No es fitotóxico si se usa según las indicaciones de etiqueta.

Tiempo de espera para cosecha: Manzana, Pera, Tomate, Durazno, Morrón, Papa, Uva: 7 días; Cítricos: 60 días.

En el caso de fruta para la exportación, se deberá tener en cuenta el límite máximo de residuos (LMR) vigente en el mercado destinatario, a los efectos de ajustar el tiempo de espera para la cosecha. Consulte a su Técnico.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.



Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Modo y técnica de aplicación:

a) Cítricos. Aplique el producto puro sobre el tronco o tallo principal, en la zona más cercana a la primera ramificación. El producto puede aplicarse con cualquier método que permita distribuir sobre una zona del tronco, la cantidad recomendada de producto, según el diámetro del brote tratado. Para diámetros menores a 45 mm, el uso de un pincel resulta muy adecuado. Una pincelada (con el pincel previamente escurrido), distribuída sobre 20 cm. de tallo, en un solo sentido (hacia arriba), equivale a aproximadamente 0.15 cm³. Cuando la pincelada se extiende sobre 20 cm. pero se realiza en los dos sentidos (hacia arriba y hacia abajo en el mismo lugar), la cantidad aplicada será de aproximadamente 0.25 cm³. Cuando se requiera se requiera una cantidad mayor, se deberá repetir este trabajo de pincelado en la cara opuesta del brote.

Para diámetros mayores a 45mm es recomendable el uso de jeringa o pipeta graduada. Si el producto escurre a lo largo del tronco, no se reduce la efectividad del tratamiento.

b) Otros cultivos. Aplicar diluido en agua en **pulverizaciones terrestres**. Utilizar suficiente presión para asegurar una buena cobertura de la superficie foliar a tratar.

Llenar el tanque del equipo aplicador hasta la mitad de su capacidad, poner en funcionamiento los agitadores o retorno, agregar la cantidad requerida de MINALAN 20 SL y completar el llenado con agua.

Usar equipos terrestres de pulverización. El gasto de agua por hectárea estará en función del tipo de equipo de pulverización y del follaje a cubrir. En todos los casos se debe asegurar una cobertura uniforme y un buen mojado del cultivo a proteger. Mantener la agitación durante la aplicación.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.



Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:	
Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) (IPCS/OMS, 2009) MODERADAMENTE PELIGROSO	
Antídoto: No tiene antídoto.	
Primeros auxilios: En caso de ingestión: provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta. En caso de contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante al menos 15 minutos. En caso de contacto con la piel: retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón. En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado. En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (02)1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta o folleto o el envase.	
Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:	
La franja de color (AMARILLA) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.	
Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento, evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.	
Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.	
Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas. A)MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE <ul style="list-style-type: none">• Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.• No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.• En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un	



material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua

- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: PRACTICAMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD PARA AVES: MODERADAMENTE TOXICO

Tratamientos foliares

- No aplicar en madurez fisiológica en adelante

TOXICIDAD PARA ABEJAS: MODERADAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): MUY TOXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple Lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su re-utilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICO Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".

"CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS".



"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
"USO AGRICOLA"
"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LO ESPECIFICADO EN LA ETIQUETA".
"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

Este producto se elabora bajo estrictas normas de calidad.

El registrante y/o vendedor no asumen responsabilidad alguna por daños o perjuicios derivados por el uso o el almacenamiento de este producto, ya que los mismos escapan a su control directo.

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Capacidad	Material
Botella	0.1 – 0.2 – 0.25 – 0.5 - 1 L.	Plástico alta densidad
Bidones	1 – 5 – 10 – 15 – 20 – 25 L.	Plástico alta densidad

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) Representante legal



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

SIN VALOR COMERCIAL